

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 277.574/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 295.632.169.--, correspondiente a los Certificados de Obra Nº 51 y de Diferencia de Costo de Jornales y Materiales Nº 57, presentados por la empresa Ing. Esteban A. Pauli S.A. contratista de la obra Tribunales Federales de Mendoza;

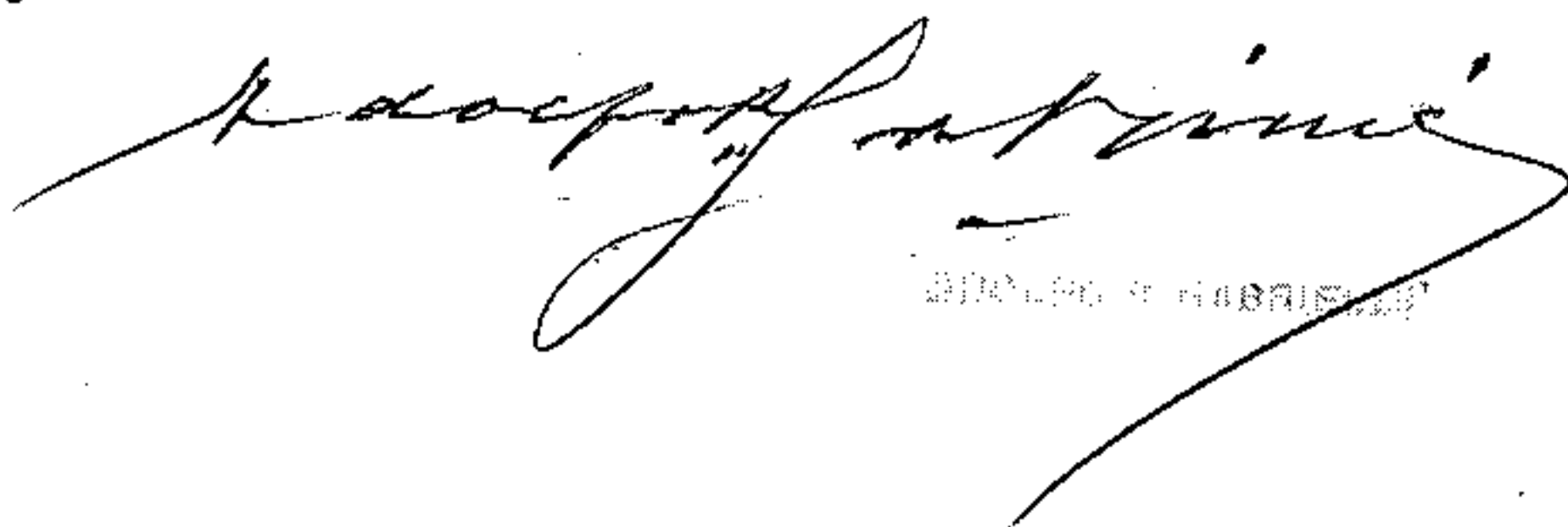
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 295.632.169.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría en oportunidad de distribuirse los créditos presupuestarios, a confeccionar el libramiento de contabilización pertinente a fin de restituir a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a ella afectada por el artículo anterior.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.



Handwritten signature of a judge or official, likely the President of the Supreme Court, in cursive script.